

Pliego de Condiciones EROSKI CITY ARENALES (ALICANTE)

El presente pliego de condiciones realizado por **TENDER BUILDING**, recoge todo el material documental, técnico, económico y condiciones generales para la ejecución de Obra Civil del Centro **EROSKI**, ubicado en **CALLE BAHÍA 169, LOCAL 1, 03195 ARENALES DEL SOL, ELCHE (ALICANTE)**.

El proyecto de adjudicación se realizará bajo la metodología de licitación (**Tender**), recibiendo las empresas seleccionadas el material que se detalla en este documento, en la misma fecha y con los plazos que se reflejarán más adelante.

Acerca de EROSKI Franquicias

Más de 45 años en el desarrollo de franquicias, con diferentes formatos adaptados a cada necesidad.

EROSKI CITY, supermercados de proximidad de 250 a 400 m2.

+ **600** Supermercados franquiciados y + 3,5 millones de clientes fidelizados con la tarjeta **EROSKI Club**.

Comprometidos con la sostenibilidad, la responsabilidad social y el desarrollo del producto local han hecho de **EROSKI** la franquicia líder en el sector de Alimentación, contando con Galardones y Premios varios años; Premio Nacional de Franquicias y Mejor Comercio de Proximidad.

<https://franquicias.eroski.es/>

Acerca de TenderBuilding

Compañía especializada en ofrecer soluciones de Project Manager a Franquicias y Cadenas en su proceso de expansión.

Modelo de e-Tender que conecta oferta y demanda, realizando licitaciones eficientes, con información detallada y con una selección de proveedores cualificados y especializados para cada proyecto.

<https://tenderbuilding.com/>

Situación del Proyecto

EROSKI ARENALES y la empresa promotora del proyecto, **INVEXA FOOD VENTURES SL**, dispone de las autorizaciones administrativas pertinentes, para el inicio de la obra civil una vez finalizado el proceso de licitación y adjudicado el proyecto a la empresa seleccionada.

La previsión de inicio de la Obra será a **finales de abril 2026**.

Documentación Adjunta

A continuación, relacionamos los Anexos, que recogen toda la información necesaria, para poder realizar la oferta económica:

- 1. Pliego de Condiciones**
- 2. Planos Completos (pdf y dwg)**
- 3. Presupuesto y Mediciones (Excel, pdf y bc3)**

No se envían fotos en este proyecto, ya que es un local totalmente en bruto.

Oferta Económica

Los proveedores que reciban esta convocatoria, una vez revisada la documentación, procederán a realizar su oferta económica respetando lo recogido en el **Anexo 3 Presupuesto_ Mediciones**, donde se detallan los capítulos y las partidas de cada capítulo.

El presupuesto debe ajustarse al **Anexo 3, entregando la misma en formato Excel, sin alterar, modificar, formatear y/o añadir contenido de ningún tipo**. Cualquier documento que quieran enviar, como complemento o aclaración a la oferta, pueden hacerlo de forma independiente. Hay que entregar también la oferta en formato Presto (pzh y/o bc3).

Las partidas deben cotizarse de forma completa, no siendo considerada válida ninguna oferta que no cumpla la **introducción de precios unitarios en el 100% de las partidas**, sin alterar o modificar las Mediciones entregadas.

Consideraciones a tener en cuenta

- El e-Tender se gestionará a través de la **Plataforma Digital TENDER BUILDING**, desde donde se emitirán las invitaciones a los **LICITANTES** seleccionados.
- El **LICITANTE** debe estar registrado en la Plataforma, para poder acceder a la documentación del Proyecto y una vez finalizada su oferta, debe cargarla en la Plataforma, dentro del plazo requerido y especificado en este Pliego de Condiciones.
- Si no está registrado, deben hacerlo a la mayor brevedad posible en esta URL: <https://app.tenderbuilding.com/login>
- Las ofertas deben **cargarse obligatoriamente en Excel** (es el fichero que usa la Plataforma para todos los cálculos y comparativos), Presto (bc3 y/o pzh) y pdf.
- Las ofertas no serán admitidas como válidas y aprobadas para que **EROSKI** las pueda considerar si no estén completas. **Tienen que cotizarse íntegramente todas las partidas de las Mediciones** enviadas. Rogamos revisen la Propuesta antes de enviarla y asegurar este punto.
- En caso de requerir visita de obra y/o aclaraciones del proceso o preguntas técnicas, solicitarlo por email a: tender@tenderbuilding.com
- Se realizará un **Contrato** posterior al Tender, donde se recogerán las Condiciones de Contratación, forma de pago y demás cuestiones relevantes del acuerdo entre **EROSKI** y el adjudicatario.
- Destacar que el plazo de ejecución de la obra civil, con el desarrollo de todos los capítulos descritos en el proyecto, deberá ajustarse a un máximo de **8 semanas**.
- Como se refleja en el apartado “**Situación del Proyecto**”, una vez finalizado el Tender, se establecerá un proceso de revisión, confirmación y adjudicación del Proyecto a la Constructora seleccionada y la previsión de inicio de la Obra será **finales de abril 2026**.
- Todas las partidas que especifican “**marcas**” concretas, en cualquiera de los capítulos, ya sean materiales, equipamientos, revestimientos o maquinaria, podrán ser alternativamente ofertadas por las constructoras, con otras “marcas” que sean equivalentes en las fichas técnicas, respecto a lo descrito en las mediciones y que cumplan normativamente. No obstante, tendrá que ser validado cualquier cambio por la Dirección Facultativa.

- Antes del inicio de las actuaciones, previstas para **finales de abril 2026**, el local dispondrá de los suministros necesarios, para la realización de los trabajos; **agua, luz y cuadro de obras.**
- Se establecerá obligatoriamente visitas técnicas de obra por la Dirección Facultativa, donde el responsable del Proyecto de la empresa adjudicataria, deberá estar presente. **EROSKI** se reserva el derecho de revisar y auditar cualesquiera cuestiones que considere oportunas y realizar seguimiento del Proyecto.
- Lanzamiento del Tender **31 de marzo 2026** y las ofertas económicas deben subirse a la Plataforma TENDER BUILDING con fecha máxima **14 de abril 2026**.